

ORD. : N° 1103/57/

ANT. : Solicitud del Sr. Concejal de Linares, don Lenin Fuentes Barros, de fecha 17 de junio 2025.

MAT. : Da respuesta.

LINARES, 03 de julio de 2025.

DE: ALCALDE (S) DE LINARES

A : LENIN FUENTES BARROS  
CONCEJAL DE LINARES

- 1.- Junto con saludar y en atención a su solicitud indicado en antecedente, en el cual solicita respuesta a diferentes interrogantes en relación al bienestar de los canes del Canil Municipal.
- 2.- De acuerdo a solicitud, se adjunta informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica del Canil Municipal.
- 3.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



FABIAN POBLETE LUENGO  
ALCALDE (S) DE LINARES

**Distribución:**

- Indicada
- Dimaa
- Oficina de Partes
- MMV/PLP/vrm.-

## **INFORME**

De acuerdo a Providencia N°2755 de fecha 17 de junio de 2025, solicitud de información del Concejal Lenin Fuentes Barros, quien solicita respuesta a las siguientes interrogantes en relación al bienestar de los canes del Canil Municipal;

### **Estrés acústico:**

1. ¿Qué medidas se están tomando para mitigar el estrés acústico al que están expuestos los animales dentro del canil?

### **Enriquecimiento ambiental y paseos:**

2. ¿Se contempla el enriquecimiento ambiental y el establecimiento de rutinas diarias de paseo para los animales?

### **Alimentación adecuada:**

3. ¿Existe una formulación nutricional específica o se brindan dietas individuales según los requerimientos de salud de cada animal?

### **Acceso al agua:**

4. ¿El agua disponible para los animales es potable, limpia y se encuentra a libre disposición durante todo el día?

### **Evaluación etológica:**

5. ¿Se cuenta con la asesoría de un etólogo para el manejo de animales potencialmente peligrosos antes de tomar decisiones definitivas como la eutanasia?

### **Criterios de eutanasia y control poblacional:**

6. ¿Existen protocolos establecidos para el control de población mediante eutanasia, en conjunto con el criterio de un médico veterinario especialista?

### **Protocolos sanitarios rutinarios:**

7. ¿Se aplican de manera sistemática programas de desparasitación, vacunación y esterilización?

### **Campañas de adopción:**

8. ¿Qué está ocurriendo con las campañas de adopción? ¿Se están realizando de manera efectiva para renovar la población del canil y cumplir con su objetivo principal?

### **Manejo de animales fallecidos:**

9. ¿Qué ocurre con los cuerpos de los animales que fallecen o son eutanasiados?  
¿Son enterrados?, ¿Dónde y bajo qué condiciones?

### **Enfermedades infecciosas y aislamiento:**

10. Existe un espacio y protocolo destinado a animales con enfermedades infecciosas (como parvovirus)? ¿Se aplica un periodo de cuarentena y aislamiento para prevenir contagios al resto de la población?

**Esta Unidad Técnica informa lo siguiente:**

1. El estrés acústico externo se mitiga en parte por la construcción en que ellos habitan. El recinto está completamente cerrado (Techo en altura, contorno, doble puerta etc).
2. Los canes son sacados a un patio de esparcimiento donde tienen contacto con árboles, alimentación, agua etc. Esta actividad se realiza a diario por jaula cada 1 hora.
3. La alimentación que suministra es la misma a toda la población adulta. Los cachorros reciben dieta de acuerdo a sus necesidades nutricionales, los alimentos usados son extruidos y balanceados. Los casos que presentan baja CC son analizados y tratados individualmente.
4. El agua se obtiene de un pozo profundo la cual cuenta con análisis de laboratorio, además pasa por un proceso de cloración, en cada corral tienen un bebedero de 20 litros que se repone según necesidad.
5. El Dr. a cargo con cursos de etología se encarga de la evaluación de cada caso que lo amerite y deja las indicaciones para su seguimiento.
6. La eutanasia se considera una herramienta humanitaria para casos específicos de sufrimiento animal, por lo que no es una práctica rutinaria en el Refugio, el control de la población se realiza siguiendo los protocolos de cirugías de esterilización y castración de la población recibida en el Refugio y los canes que ingresan enteros al Canil también son sometidos a cirugía. Todo can que se da en adopción se entrega esterilizado para impedir su reproducción, además de vacunado y con su respectivo chip de identificación.
7. Las campañas de adopción son de forma presencial en primavera y verano cada 15 días, en otoño e invierno se ocupan básicamente las redes sociales para dar mascotas en adopción, lamentablemente la tasa de abandono es mucho mayor que la tasa de adopción.
8. En el Refugio existen protocolos para todas las actividades que se realizan, esto incluye la parte sanitaria y control de la población, desparasitación cada 3 meses, vacunación óctuple y vacunación antirrábica, además, el programa de esterilización continúa creado y ejecutado por el Dr. a cargo.
9. Existe en el Refugio protocolo actualizado para el manejo de canes fallecidos, el área esta delimitada para realizar el entierro siguiendo el protocolo interno establecido.
10. En el Refugio existe corral de aislamiento para los canes que recién ingresan y además para posibles casos infecciosos que se presenten. Al ingreso de uno o

varios canes se ejecuta el protocolo sanitario, donde se realiza un examen físico general y se procede a desparasitar interna y externamente a los canes.

**PATRICIO LETELIER PARRA**  
**DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO**

